



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha suscrito, con fecha de hoy, un contrato de compraventa con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("CASER") para la adquisición de la participación del setenta y cinco por ciento (75%.-) que CASER mantiene en la sociedad BANCO GALLEGO VIDA Y PENSIONES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ("Banco Gallego Vida y Pensiones"), de la que Banco Sabadell es titular indirectamente del resto de las acciones.

Con la presente operación, Banco Sabadell alcanza el 100% del capital de Banco Gallego Vida y Pensiones con un desembolso neto de veintiocho millones doscientos mil (28.200.000.-) euros.

El cierre de la operación queda sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Esta operación se encuadra en el proceso de reordenación de las sociedades filiales y participadas de seguros de Banco Sabadell.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 12 de noviembre de 2013

